

de la resolución de las alegaciones. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones en relación con la aprobación inicial del Reglamento en el plazo de información pública, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo hasta entonces provisional.

El acuerdo de aprobación definitiva (expresa o tácita) del Reglamento, con el texto íntegro del mismo, debe publicarse para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, tal y como dispone el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En la Villa de Tegueste, a 2 de junio de 2017.

El Alcalde, José Manuel Molina Hernández.

**CONSORCIO URBANÍSTICO PARA
LA REHABILITACIÓN DE
PUERTO DE LA CRUZ**

**ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN
DE CONTRATO**

3940

79267

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación de Puerto de la Cruz.

b) Dirección de internet del perfil del contratante:

<http://www.consorciopuertodelacruz.com/perfil.html>.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: obras.

b) Descripción del objeto: ejecución de la obra denominada. "Complejo Dotacional Cultural «Espacio Parque San Francisco» Fase I-Consolidación de la Casa Díaz Fragoso. T.m. Puerto de la Cruz".

c) División por lotes y número de lotes/unidades: no.

d) Lugar de ejecución/entrega:

Domicilio: calle Agustín de Betancourt nº 4.

Localidad: Puerto de la Cruz (Tenerife).

e) Plazo de ejecución: diez (10) meses desde la firma del acta de comprobación del replanteo.

f) Admisión de prórroga: no.

g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45.454.100-5 Trabajos de restauración.

3. Tramitación, procedimiento de adjudicación y criterios.

a) Tramitación.- Urgente.

b) Procedimiento.- Abierto.

c) Subasta electrónica.- No.

d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios, conforme a lo establecido en el art. 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) por el que se rige la contratación.

4. Formalización.

a) Fecha de adjudicación: 11 de mayo de 2017.

b) Fecha de formalización del contrato: 1 de junio de 2017.

c) Contratista: Víctor Rodríguez e Hijos, S.L.U.

d) Importe de adjudicación: 441.187,50 € (IGIC excluido).

En Puerto de la Cruz, a 8 de junio de 2017.

El Presidente, Carlos Alonso Rodríguez.

**CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE LA ISLA DE TENERIFE**

**ANUNCIO DE PERIODOS DE COBRO
3941 82036**

Alejandro Rodríguez Fernández-Oliva, Director del Consorcio de Tributos de Tenerife, hace saber:

Que a efectos del pago en periodo voluntario de los siguientes recursos municipales, se establecen los siguientes plazos: (los datos se expresan en este orden: municipio, concepto, periodo y plazo de ingreso).

AYTO. FRONTERA, LA:

- GUARDERÍAS INFANTILES, MAYO de 2017, desde el VEINTE DE JUNIO DE 2017 AL VEINTE DE JULIO DE 2017.